La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, **ANGELA YANED GIRALDO DURANGO**, procede a realizar la verificación documental de los documentos aportados por la FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA, identificada con Nit N° 900164166-2, como proponente para celebrar el futuro contrato de administración de recursos con el objeto : **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE TALENTO HUMANO Y DE EXPERIENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER AGROEXPO MIRANDA "POR LA SANA CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL RESPECTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL"**

LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA PERSONA JURIDICA

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
Documento jurídico			
a) Propuesta detallada indicando objeto, valor del convenio, discriminado los aportes por parte de la ENTIDAD COOPERANTE, actividades, metodología a realizar, cronograma y medios de verificación, deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado. En ella el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		
b) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	X		
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso y/o documento que acredite la personería jurídica. i. El objeto social debe estar relacionado con el objeto a celebrarse ii. Su representante legal debe tener facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización para la presentación de la propuesta y suscripción del respectivo convenio. iii. Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano similar iv. Antigüedad de la ESAL: tener como mínimo cinco (5) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar la estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.	X		

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
d) Declaración, bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal. i. Antecedentes Fiscales: del representante legal, los directivos y de la Entidad Cooperante. ii. Antecedentes Disciplinarios: del representante legal, los directivos y de la Entidad Cooperante. iii. Antecedentes Penales: del representante legal y de los directivos. iv. Certificado de Medidas Correctivas: del representante legal y de los directivos. iv. Hoja de vida: del representante legal y de la Entidad Cooperante. v. Relación de proyectos ejecutados por la Entidad Cooperante.	X		
e) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta	X		
f) Libreta Militar o certificado de la libreta donde especifica su situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica, (aplica para varones menores de 50 años)	X		
g) Compromiso anticorrupción.	X		
Documentos Financieros			
a) Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, con corte a 31 de diciembre 2022.	X		
b) Declaración de renta.	X		
c) Fotocopia de la tarjeta profesional del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.	X		

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
d) Certificación expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no será anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta, del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.	X		
e) Fotocopia del Registro Único Tributario del representante legal y persona jurídica.	X		
f) Certificado para Indicadores de eficiencia de la organización asociados a la capacidad financiera. Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 ≥ 1.0 Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2022. ≥ 0	X		
EXPERIENCIA			
a) Para el presente proceso deberá acreditar mínimo dos (2) convenios o contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con entidades públicas o privadas, relacionados con la presente contratación. Esta deberá ser soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	X		
Capacidad Tecnica			
a) Certificación expedida por el Revisor fiscal o en caso de requerirlo, el representante legal, que demuestre la disposición del compromiso del aporte o contrapartida. Podrá igualmente presentar certificación bancaria en la que demuestre tener la disponibilidad de la contrapartida ofrecida.	X		
b) Capacidad del personal de la ESAL. Certificación suscrita por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto, para ello deberá tener en cuenta el cuadro de personal requerido en el numeral 2.4.1 del presente estudio previo.	X		
c) Estatutos de la ESAL.	X		

Requisitos	Cumple		
	SI	NO	N/A
d) Certificación expedida por el representante legal donde conste quien es el Tesorero y copia de la cédula de ciudadanía del mismo.	X		
e) Política documentada de conflicto de intereses.	X		
f) Política de manejo de riesgo operativos y archivo de documentos.	X		
g) Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta	X		
h) Presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores, representantes legales son o no expuestos políticamente.	X		

RESULTADO	Cumple	X
	No cumple	

RECOMENDACIÓN:

En vista de que los documentos aportados por el proponente, la FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA identificada con NIT Nº 900.164.166-2, son **ADMISIBLES,** por consiguiente, queda habilitado para ser adjudicatario del contrato, en vista de cumplir con los requisitos exigidos.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

ANGELA YANED GIRALDO DURANGO
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó – aprobó: Ángela Yaned Giraldo Durango – secretaria de Despacho.
Original: Carpeta del convenio